



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 OCT 2024

Res. H N°

1453/24

Expte. N° 4743/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Asociado dedicación simple, para la asignatura "Idioma Moderno: Inglés" del Departamento de Leguas; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma y el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna.

QUE a fs. 89 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe financiero por parte del Director General Administrativo Contable

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 423, aconseja aprobar el dictamen unánime del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la docente Laura Inés Bottiglieri en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 183/191 del expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Mg. Laura Inés Bottiglieri, DNI N°13.521.311, en el cargo regular de Profesor Asociado dedicación simple, para la asignatura "Idioma Moderno: Inglés" del Departamento de Leguas.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo de igual jerarquía y dedicación (PAS), creado mediante Res. CS-498/10, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente al Departamento de Lenguas, contemplado en la Resolución CS-444/22 y su correspondiente prórroga.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Publíquese en el Boletín Oficial, OSUNSa. Cumplido siga a Consejo Superior a sus efectos.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa